# NOTA UOC/ANDE/Nº 123/2023

Asunción, 04 de octubre de 2023.-

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, se dirige a usted **con el objeto de aclarar la no aplicación del anticipo** del Llamado a Licitación abajo detallado.

| Tipo y Número de Licitación | Descripción |
|---|---|
| **LCO ANDE Nº 1209/2023 - ID: 425196** | **"*Servicio de Confección y Reparación de Radiadores para Vehículos de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto*"** |

Al respecto, con relación al Anticipo para la MIPYMES contemplado en el Articulo N° 188 de la Ley N° 7050/2023 de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Año 2023, aclaramos que la Normativa no resulta aplicable al presente proceso de contratación, ya que podría resultar perjudicial a los intereses públicos, debido a la naturaleza y objeto del llamado a Licitación, el cual para su ejecución conlleva en su mayoría a un servicio de confección y reparación de radiadores de móviles de la Institución a modo a mantenerlos en condiciones óptimas de funcionamiento, considerando el alto recorrido de la flota de vehículos por todo el territorio nacional, por lo que la ejecución del Contrato no significará una inversión inicial por parte del proveedor adjudicado.

Por tanto, considerando la naturaleza de la prestación en la que los pagos se realizan por servicios prestados, esta Convocante considera pertinente que los servicios solicitados sean efectuados antes de cualquier desembolso o pago previo, a fin de precautelar los intereses patrimoniales de la Institución.

En el presente llamado no corresponde el Anticipo para las empresas MIPYMES, considerando el detalle establecido para el plan de entrega, por Órdenes de Trabajo, según la necesidad de la Contratante, visualizado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, no se otorga anticipos debido a que es una Licitación de Contrato Abierto. Los pagos realizarán por cada trabajo ejecutado, según el alcance del servicio.

Nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración respecto al presente documento.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

**C.P Liliana R. Ortiz B.**
**Responsable UOC/ANDE**